

**FRENTE POPULAR AGRICOLA “FIA”
DEL PERÚ “FREPPAP”**



PLAN DE GOBIERNO DE LA VICTORIA 2019 – 2022

PRESENTACIÓN

El Frente Popular Agrícola “FIA” del Perú “**FREPAP**”, considera a la persona humana como lo más valioso de la sociedad y por ello merece una mejor calidad de vida, concordante al imperativo constitucional (artículo 1° y 2°,1 C.P.P); por esta razón fundamental, nos hacemos presente en estas contiendas electorales, para traerles propuestas, alternativas viables y soluciones concretas a los álgidos problemas que atravesamos año tras año y vemos sin reacción pasar las autoridades locales; por ello hemos convocado públicamente a que se incorporen a éste proyecto a Profesionales, Empresarios, Trabajadores, Dirigentes, Líderes Gremiales y Comunales, porque las aspiraciones del “FREPAP”, revelan nobleza de sentimientos, belleza de ideales y una visión clara y precisa de la ruta salvadora del porvenir, principalmente trazar rumbos enmarcados dentro de las políticas del **ACUERDO NACIONAL**, y de la **DECLARACIÓN DEL MILENIO**.

Porque el “FREPAP” es la luz y el camino para orientar al distrito de LA VICTORIA y como debe desenvolverse en la vida futura, porque la unificación de las masas y la concertación civil de los vecinos victorianos; religiosos y no religiosos de la sociedad, quienes son actores del cambio y progreso, todos forman el pilar fundamental para ser una fuerza positiva, respetando nuestros principios, derechos y costumbres históricas de aquel legado Tahuantinsuyano: AMA SUA, AMA QUELLA, AMA LLULLA; los cuales emulamos hoy, sin distingo ni egoísmo; cada uno en su quehacer así los plebeyos como los nobles; el rico y el pobre juntamente, trabajaremos unidos con esfuerzo y decencia al servicio del pueblo, para que la Ley de Igualdad sea cumplida.

El FREPAP, participa en la Política Pública de toda la Nación en defensa de la Democracia, porque la Democracia es la escuela de la libertad y del deber cívico, para establecer la necesaria y urgente concertación con el pueblo, fijándonos mecanismos de un Plan de Desarrollo que contenga Políticas Integrales a fin de construir un Gobierno Municipal al servicio de la ciudad, porque el FREPAP es Geopolítica de Trabajo; Salud, Producción y Alimentación.

I. SINTESIS DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS

1.1 VALORES DEL FREPAP

Somos un partido Teocrático, Nacionalista, Tahuantinsuyano, Revolucionario, Agrario-Ecologista y de Ancha Base; orientado hacia la perspectiva de transformar al país en una sociedad justa, libre, culta y soberana, sin explotados ni explotadores. Una sociedad abierta y apta para recibir a mejores niveles de convivencia y aprovechar el influjo de la revolución científica y tecnológica que transforma el mundo. Sustentamos nuestros valores en la libre opción ciudadana para designar a sus gobernantes, colaborar en las tareas de gobierno y elegir la Ideología Política, Social, Económica o Religiosa, que desee cada victoriano, pues la libertad es un legado de Dios a los hombres. Estos valores partidarios se sustentan en las aspiraciones e ideales siguientes:

- a) Un gobierno municipal austero, que denuncie la corrupción política y administrativa de los malos funcionarios y servidores, que purgue la iniquidad y la podredumbre moral del resquebrajamiento social que surgió por el abandono moral y el copamiento de puestos de trabajo con gente ineficiente para los efectos de la administración pública distrital.
- b) Un gobierno pluralista, que establezca mecanismos de un plan Municipal de políticas integrales enmarcados dentro del ACUERDO NACIONAL y de la DECLARACIÓN

DEL MILENIO; redactada el 8 de septiembre de 2000 en las Naciones Unidas; para el efecto se convocará la participación activa de los mejores profesionales, empresarios, trabajadores, obreros, madre de familia y vecinos afeños decididos a consagrarse en el trabajo, sin privilegios de nombre ni política, sólo decididos a explorar las inmensas oportunidades que el distrito presenta, demostrando honestidad y responsabilidad en sus delegaciones, entonces todos los victorianos seremos enriquecidos: *“Un gobierno municipal que ejecute la Ley de la Igualdad, Justicia; Paz y Seguridad para siempre”*.

- c) Un gobierno modernista, orientado hacia el objetivo de lograr el influjo de la renovación total de la sociedad, científico, tecnológico, que transforma el mundo en una sociedad justa, libre, culta y soberana, porque la renovación total de la sociedad constituye el resultado del desarrollo de la sociedad.

1.2 PRINCIPIOS DEL FREPAP

1. Proclamamos que el ser humano es el sustento principal de nuestra existencia como actor político y, por lo tanto, todas nuestras acciones deberán estar encaminadas a lograr su bienestar personal, familiar y colectivo.
2. Declaramos que la libertad es el valor supremo de la humanidad, puesto que su plena vigencia permite el desarrollo sin límites del conocimiento humano, factor principal del progreso de los pueblos.
3. Sostenemos que el principio de “Dar a cada quien de acuerdo a lo que le corresponde” es la expresión más equitativa de justicia, frente a la utopía de una igualdad absoluta, que sólo es aplicable a la “Igualdad de Oportunidades”.

4. Propiciamos la solidaridad como un valor de gran contenido humano que debe servir de base para promover políticas que permitan una progresiva redistribución de la riqueza sin perjuicios colaterales.

5. Proponemos un desarrollo económico distrital basado fundamentalmente en la construcción de una adecuada red vial y la expansión de los servicios eléctrico, telefónico, gasífero y cibernético, que posibilitará iniciar la industrialización de la producción primaria adicionándole además mayor valor agregado y el acercamiento de los centros de producción a los mercados internos y externos.

6. Promovemos mejorar la calidad y oportunidad de los servicios educativos, de salud y saneamiento básico, que permita elevar el nivel de capacitación de la juventud, como capital humano altamente calificado; así como lograr mejores niveles en la calidad de vida de la población.

7. Consideramos de gran importancia la protección a la familia, como célula básica de la sociedad, mediante acciones de mejoramiento y apoyo alimentario, especialmente en la población más vulnerable, acciones de seguridad poblacional en todo sentido y la creación y expansión de centros de recreación y esparcimiento familiar.

8. Enarbolamos la democracia como el más adecuado sistema político de gobierno, basado en la participación directa e indirecta del pueblo en las decisiones políticas nacionales, regionales y locales, con el compromiso de promover constantemente su perfeccionamiento, tanto del sistema mismo como de sus mecanismos.

9. Comprendemos que la lucha contra la inseguridad ciudadana no es posible sin la articulación de los recursos e instituciones adscritas al CODISEC, y ella por norma legal debe recibir nuestro mayor esfuerzo para accionar programas de atención rápida a la vigilancia permanente y prevención de los actos que atenten contra la tranquilidad pública.

10. La Población Económicamente Activa (PEA) de nuestro distrito, merece una urgente atención en su capacitación y readaptación a las tecnologías industriales que la modernidad nos sugiere, por ello se hace imprescindible contar con centros de preparación técnica empresarial para que los hombres y mujeres de a pie, así como los pequeños y medianos comerciantes, celebren actos de cooperación en la diversificación laboral de los victorianos.

11. Ningún proyecto es alcanzable, sin que antes desterremos la corrupción y por ello en primer término el gobierno municipal, evalúe el desempeño funcional de sus trabajadores y colaboradores, a fin de que ningún recurso se pierda por favores partidarios o se realicen contrataciones y pagos indebidos, porque significan el detento de dinero desperdiciado que bien pueden facilitar otras inversiones que a la postre serían mejoras diversas a favor de nuestra población.

II. DIAGNOSTICO

2.1 LA VICTORIA EN EL CONTEXTO HISTÓRICO

El distrito de La Victoria fue creado por Resolución Suprema el 2 de Febrero de 1920 y 5 días después fue nombrado su primer Alcalde, el Señor JUAN CARBONE, cristalizándose definitivamente su creación el 16 de Agosto del siguiente año mediante la Ley 462 promulgada por el Presidente de la República, Señor Augusto B. Leguía.

En la época de construcción del Ferrocarril Lima-Chorrillos y del Ferrocarril Lima-Callao, aparece hacia el Sur un nuevo poblado denominado LAS CHACARITAS, el cual, en 1853 cambiaría de nombre por el de LA VICTORIA en agradecimiento de doña Victoria Tristán de Echenique, esposa del Presidente Rufino Echenique, quién donó el terreno en el que posteriormente se asentó el distrito.

El constructor Enrique Meiggs, por encargo del Gobierno, realizó los trazos urbanísticos del nuevo poblado después de haber dirigido el derrumbe de las viejas murallas que rodeaba el Cercado de Lima construidas en la época de la colonia.

El Ingeniero, Luis Sada, trazó el plano a partir de la Av. Circunvalación (hoy Av. Grau), hasta el límite con el Ferrocarril a Chorrillos por el Oeste y el río Huatica por el Este.

Según los trazos y estudios, La Victoria, estaba proyectada a convertirse en el verdadero centro de la capital, creándose el distrito el 2 de Febrero de 1920. Limita por el norte con el Cercado de Lima y El Agustino, por el oeste con Cercado y Lince, por el sur con San Isidro y por el este con San Borja y San Luis.

El distrito de La Victoria es un distrito con 98 años de creación y cuenta con una tradición comercial y deportiva. Su realidad es diversa y compleja, manifiesta en su gran movimiento económico, su diversidad intercultural, la violencia social y la problemática de las drogas e inseguridad hace, que los esfuerzos desplegados por las instancias municipales por generar su desarrollo social y económico se vean disminuidos.

La Victoria en la actualidad, más que un distrito, es un hogar para muchas personas que intentan cada día alcanzar sus sueños de prosperidad. La ahora llamada “Rica Vicky” acoge a una gran cantidad de provincianos y otros pujantes que, en sitios como Gamarra, el emporio comercial número uno del país, y en mercados mayoristas como La Parada, tratan diariamente de conseguir el deseo de toda su vida: una mejor vida, quizás, o una educación competitiva para sus hijos. De La Victoria tradicional quedan algunos rezagos, algunas casonas y quintas, además de callejones. Lo que si es que hay que tener cuidado, lastimosamente, para caminar entre estas zonas de vistosidad arquitectónica e histórica.

2.2 HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD DEL DISTRITO

1. Diversificación e incremento de actividades productivas, comerciales y de servicio, carentes de fiscalización y control edil.
2. Reducido personal policial para el control del orden interno.
3. Distrito de todas las sangres y cultura.
4. El vasto crecimiento demográfico distrital.
5. El aumento de la pobreza y la desigualdad por la falta de capacitación técnica e industrial en un mercado laboral cada vez más competitivo.
6. Crecimiento urbano desordenado y creciente grado de contaminación
7. El incremento de la inseguridad ciudadana
8. Aumento progresivo del caos vehicular por la falta de ordenamiento en el parque automotor y de las vías metropolitanas.
9. Reducción de áreas de dominio público para el sano esparcimiento de la vecindad victoriana.

2.3 INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

2.3.1 COMISARIAS:

- 1 COMISARÍA DE SAN COSME. Dirección: Pasaje Enrique Meiggs Cdra. 21, La Victoria Teléfono: (01) 3244965
- 2 COMISARÍA DE LA VICTORIA. Dirección: Av. 28 De Julio # 1620 Teléfono: 4233407
- 3 COMISARÍA DE APOLO. Dirección: Jr. 3 De Febrero # 1050 Teléfono: 3248362
- 4 DIVISIÓN DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO PNP. Dirección: Av. 28 de Julio cdra. 20 Teléfono: 01-323-4908.

2.4 INFORMACION DEL MINISTERIO DE SALUD

2.4.1 HOSPITALES:

- 1 Hospital de Emergencias Pediátricas. Prolongación Huamanga, 138
- 2 Hospital Nivel IV Guillermo Almenara Irigoyen. Av. Grau 800

2.4.2 CENTROS DE SALUD:

- 1 C.S.EL PINO. Av. La Floral N° 744
- 2 C.S.MAX ARIAS SHEREIBER. Jr. Antonio Raymondi N° 220
- 3 C.S.SAN COSME. Av. Bausate y Meza N° 2398
- 4 C.S. EL PORVENIR. Jr. Sebastián Barranca 977
- 5 Centro Medico Solidario La Victoria. Av. Manco Cápac 700
- 6 Centro Médico Humboldt. Jirón Alexander Von Humboldt 1448
- 7 Centro Médico Municipalidad La Victoria. Jirón Andahuaylas 710

2.4.3 POSTAS MÉDICAS

- 1 Posta Médica Construcción Civil: Prolongación Cangallo 670
- 2 Posta de Salud el Pino, Cerro el Pino
- 3 Policlínico Santa Isabel de Hungría. Jirón América 461

2.5 POTENCIALIDADES

2.5.1 En este siglo XXI nuestro distrito se consolida cada vez más como uno de los principales polos del desarrollo de la capital de la República, el cual mantiene un vertiginoso crecimiento económico en los últimos años; encontrándose dentro de su jurisdicción, grandes empresas industriales y manufactureras. Sin embargo, en gran

contraste con este celebrado crecimiento, permanecen aún muchas zonas y sub zonas del distrito, deprimidas en extremo, donde se encuentran a los vecinos carentes aún de los servicios básicos que cubran sus necesidades para poseer una mejor calidad de vida, por ello, la superación de los niveles de subsistencia, y la elevación de la dignidad, tendientes a una sociedad más equitativa, será el principal objetivo de nuestra gestión municipal.

2.5.2 La Victoria, distrito con una economía basada en sus pymes muestran niveles de producción sostenibles, exportables, generadoras de empleo y en la dinámica de las medianas y grandes empresas; ordenadas en ambientes saludables e implementados con servicios básicos, donde se brinda con calidad la educación y la salud integral; con condiciones de seguridad para sus habitantes; con identidad local y cultural, de destino recreativo y turístico para el esparcimiento de la población; con una gestión municipal moderna y participativa.

2.5.3 La Victoria, afirma su identidad local a partir de generar rasgos comunes, como la identificación con su vasto legado histórico, cultural y arqueológico; el desarrollo de valores como la solidaridad y la democracia, el liderazgo, el compromiso con su distrito cuidando el hábitat y fomentando el turismo así como la sana recreación y práctica deportiva. La afirmación de la identidad local en el Distrito de La Victoria adquiere un carácter estratégico, las actividades culturales y artísticas, las variadas tradiciones de los pobladores de las Urbanizaciones y de los Asentamientos Humanos, la actividad educativa de sus profesionales y técnicos, la creatividad de sus compositores y artistas populares, la existencia de agrupaciones en el campo del arte y la cultura, forman parte de la diversidad de tradiciones culturales.

2.6 PROBLEMAS

2.6.1 Contaminación ambiental, pérdida de áreas verdes y poca conciencia saludable.

En La Victoria, uno de los distritos de Lima con mayor potencial económico, las personas están expuestas a un grado de contaminación ambiental que crece día a día, y sin la atención de las autoridades para informar a la población carente de conocimientos sobre la problemática del medio ambiente. El aumento de la contaminación ambiental, por la polución del aire, por la acumulación de residuos sólidos en las calles, por el estruendoso ataque al sistema auditivo, por los ruidos de bocinas de carros, entre otros; han afectado a los pobladores de la zona.

2.6.2 Desorden urbano y del tránsito con parcial instalación de servicios básicos en sectores urbanos marginales.

La explosión demográfica de La Victoria fue creciendo vertiginosamente, y en el tiempo, las tierras cultivables fueron reemplazadas por fábricas, casas y pistas sin mayor planeamiento urbano; Este crecimiento poblacional, trajo como consecuencia la apertura de fábricas textiles, plásticos, metal mecánica, fundición de metales, aserraderos, mueblerías, estructuras metálicas, etc., marcando así el mayor deterioro de las condiciones de vida del poblador de La Victoria.

2.6.3 La contaminación atmosférica,

Este es el problema más álgido del distrito, pues diariamente pasan aproximadamente 700 mil vehículos motorizados por las principales arterias del distrito; Estos vehículos en su mayoría con más de 18 años de antigüedad, utilizan combustible de baja calidad con altos componentes de azufre, plomo y otros elementos, que al ser emitidos al medio ambiente lo contaminan causando polución en el distrito, constituyéndose en una amenaza de salud pública.

2.6.4 El ruido en La Victoria,

Este es otro factor de contaminación producido por el abuso indiscriminado de bocinas en el transporte y el ruido del comercio y las industrias también son responsables de los niveles de contaminación sonora, que alcanzan los 104 decibeles, superando los 70 permitidos en una zona comercial. Esta contaminación causa problemas fisiológicos, (deterioro del sistema auditivo, alteración del sistema nervioso central, dolor de cabeza, bajo rendimiento físico) psicológicos (neurosis, stress, irritabilidad en el carácter, etc.) y sociales (municipio, policía y ciudadano juntos involucrados para hacer cumplir las leyes y reglas)

2.6.5 El incremento de la inseguridad ciudadana, alcoholismo y drogadicción.

La inseguridad ciudadana es uno de los principales problemas que tiene el Distrito de La Victoria. La inseguridad ciudadana concretizada en la delincuencia común como son los robos, asaltos, raptos, la violencia social, la violencia familiar; los altos índices de peligrosidad en las prácticas de grupos juveniles generan violencia callejera como el pandillaje y las barras bravas; en el maltrato infantil y contra la mujer; y, el alcoholismo, la drogadicción y la prostitución callejera. Esta inseguridad ciudadana aparece fuertemente en la zona comercial y marginal, y con menor intensidad en la zona urbanizada, en los espacios económicos, sociales y geográficos del distrito. Las estadísticas de la Policía Nacional del Perú, señalan que gran parte de los hechos delictivos en el Distrito de La Victoria se concentran en delitos contra el patrimonio.

2.6.6 La falta de transparencia de la gestión municipal,

La escasa participación de la población en la gestión del desarrollo local ha hecho que el distrito mantenga una débil identificación institucional de los funcionarios y servidores municipales. Al mismo tiempo esta forma de Administración Municipal con procedimientos lentos y engorrosos dificulta tomar decisiones oportunas. Este análisis de los problemas de gestión inadecuada para los requerimientos de desarrollo del distrito, nos da como resultado una débil conciencia tributaria de la población, mermándose así las posibilidades de crecimiento estructural en el marco de lo que la ley nos señala.

III. VISION DE DESARROLLO

3.1. El gran reto de estos tiempos, consiste en unir democracia con gobernanza, en efecto, las experiencias de participación nos indican que la evaluación de desempeño laboral a los funcionarios y servidores de la municipalidad, nos permitirán alcanzar los siguientes beneficios: se evita la duplicidad de acciones, racionaliza el uso de recursos, se mejora la calidad del gasto, se previene conflictos, se fortalece la conducta e institucionalidad democrática, se desarrollan las capacidades para trabajar en equipos, se afirma la identidad local, se contribuye a la sostenibilidad de los procesos de desarrollo. En ese sentido, con el diagnóstico económico apostamos por los actores sociales, económicos, culturales que intervienen durante la formulación y gestión del plan de gobierno.

3.2. Consolidación de zonas comerciales e industriales que generan empleo digno y supervisado por los funcionarios ediles, estas zonificaciones ubicadas a lo largo del espacio distrital, permitirá el crecimiento y desarrollo humano y económico no solo de los victorianos, sino también el de los miles de usuarios y trabajadores que provienen de las diferentes zonas del país.

3.3. Centros ocupacionales para madres de familia y ancianos de los sectores urbano marginales con unidades productivas autogeneradores de empleo, con panaderías comunales, con sistemas de comercialización alternativos, con un Mercado Mayorista que concentra grandes niveles de producción de la sierra y selva central.

3.4. Ocupación del espacio público con actividades productivas, deportivas y recreativas; así como el uso intensificado del área urbana ocupada, con boulevares en las zonas de riesgo, construcción de viviendas multifamiliares y complejos habitacionales. Población con títulos de sus predios, superficies mejoradas de las

arterias existentes, distrito con infraestructura y equipamiento urbano completo en las zonas marginales, con pistas y veredas en todos los pueblos urbanos marginales.

3.5. Distrito con áreas manufactureras e industriales intangibles, sistema de riego tecnificado en parques y áreas verdes, población de urbanizaciones consolidadas con servicios básicos de agua, desagüe, y energía eléctrica, redes con fibra óptica y gas natural doméstico, permanente en urbanizaciones, asociaciones asentamientos humanos, y población en general con conexiones domiciliarias de servicios básicos indispensables para el desarrollo humano de los vecinos victorianos.

3.6. Erradicación de las enfermedades infectas contagiosas, con buen servicio de salud en centros y postas medicas adecuados, con farmacias populares bien equipadas, y funcionamiento de Velatorio Municipal gratuito para los vecinos victorianos.

3.7. Parques sin drogadictos, sin delincuencia y con buena vigilancia, expendio de bebidas alcohólicas con estricto control municipal y policial, servicio de Serenazgo con alcance interdistrital, con video vigilancia permanente del Serenazgo e interconexión a la central de emergencia de la P.N.P para combatir el pandillaje y delincuencia, funcionamiento de puestos móviles de seguridad en zonas críticas.

IV. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

4.1 FACTORES DE DESARROLLO DISTRITAL

4.1.1 FORTALEZAS

1. Pymes, y grandes empresas productivas, comercializadoras con experiencia exitosa en el mercado nacional e internacional.
2. Disponibilidad de Áreas para crecimiento urbano, industria y comercio.
3. Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana y Serenazgo habilitado.
4. Vasto legado histórico, cultural y patrimonio arqueológico para el fortalecimiento de la identidad distrital y nacional.
5. Voluntad política del Gobierno Local para promover el desarrollo local concertado con planes de desarrollo a favor de los victorianos.

4.1.2 OPORTUNIDADES

1. Demanda metropolitana, nacional e internacional para los productos de las Pymes victorianas.
2. Empresas Privadas, Ongs y Cooperación Internacional interesadas en el desarrollo local de nuestro distrito.
3. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, dispuesto a colaborar con el CODISEC de la Victoria.
4. Demanda metropolitana, nacional e internacional por servicios comerciales, recreativos, deportivos y turísticos del distrito.
5. Ley Orgánica de Municipalidades manda la promoción del desarrollo local (Título Preliminar, Artículos I, VI y VIII) de la Ley 27972.

4.1.3 DEBILIDADES

1. Desempleo y bajo nivel de ingresos de la población del distrito.

2. Desorden urbano y del tránsito con parcial instalación de servicios básicos en sectores urbano marginales
3. Hechos de violencia diaria y sensación de inseguridad ciudadana distrital.
4. Contaminación ambiental, pérdida de ornato y áreas públicas por escasa conciencia ecológica y salubre de la población victoriana.
5. Débil identidad local y malos hábitos en sectores de la población.

4.1.4 AMENAZAS

1. Recesión económica y libre importación de bienes y servicios con desventajas arancelarias que merman la productividad empresarial y comercial de los victorianos.
2. Escasa inversión urbana por parálisis del Gobierno Regional de Lima Metropolitana.
3. Violencia e inseguridad a nivel de Lima Metropolitana.
4. Contaminación ambiental de toda Lima Metropolitana.
5. Débil identidad nacional y creciente pérdida de valores en la población

4.2 ORIENTACIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Las estrategias descritas en el presente Plan de Gobierno tienen por finalidad orientar las decisiones y las acciones de la Municipalidad de La Victoria y de los agentes económicos y actores de desarrollo para viabilizar la implementación de las propuestas y proyectos del mismo, articulando esfuerzos interinstitucionales y el aporte de recursos para la ejecución del programa de inversiones en el corto mediano y largo plazo. Se deberá promover y fortalecer el desarrollo productivo de La Victoria. El reto es producir más, con mayor calidad e impulsar áreas económicas donde el distrito pueda ser competitivo, incrementando niveles de empleo y bienestar. A fin de alcanzar los objetivos trazados, perseguiremos una línea orientada en los siguientes propósitos:

1. Mejorar la infraestructura y servicios urbanos de apoyo a la producción y comercialización, que faciliten la inversión pública y privada.
2. Fortalecer las zonas comerciales e industriales existentes con programas de capacitación en las nuevas tecnologías de producción.
3. Promover la formación de facilitadores sociales, quienes colaborarán con los vecinos victorianos para el uso administrativo de sus requerimientos municipales, como pago de tributos o trámites de licencias, a fin de llevar la gestión municipal del Frepap a los hogares victorianos.
4. Promover el intercambio de experiencias de micro y pequeñas empresas, con los distritos metropolitanos que hayan alcanzado un estatus de mejor calidad o también con municipalidades de otras latitudes que respalden el desarrollo de la comuna victoriana.
5. Impulsar la generación de empleo, priorizando la mano de obra femenina y juvenil, capacitándolos en el Instituto Tecnológico Municipal para afianzar conocimientos y mejorar la calidad de la mano de obra victoriana.
6. Trabajar con el núcleo de empresarios victorianos con visión de desarrollo futuro, moderno y con mente emprendedora, que respete el ordenamiento público y se sujete al mandato imperativo de la autoridad municipal, desterrando los núcleos delincuenciales que se han perpetrado a lo largo de gestiones pasadas.
7. Promover la participación de los microempresarios en eventos Comerciales, profesionales (ferias nacionales e internacionales). Agrupar a los microempresarios más dinámicos para crear mecanismos de estandarización de la producción (desarrollar un sello de calidad).
8. Crear paradigmas de éxito, premios a la superación y creatividad empresarial, dar a conocer como han llegado a ser exitosos y ejemplizar logros de vida de los victorianos

emprendedores, creando centros de innovación y diseño empresarial en el Instituto Tecnológico Municipal.

9. Efectuar estudios de las cadenas de valor de los principales conglomerados mercantiles de La Victoria y sus pasos de fomento a la productividad comercial del distrito.

4.3 PROPUESTAS POR DIMENSIONES:

A) DIMENSION SOCIAL:

1 ADMINISTRACION Y DESCENTRALIZACION

- a. La Victoria, moderniza y adecua su institución municipal para una gestión desconcentrada, participativa y concertada para el desarrollo local apoyada en el nuevo marco legal que brinda la Ley Orgánica de Municipalidades, por ello la eventual programación y acercamiento de su Alcalde despachando desde muy tempranas horas, permitirá la desconcentración administrativa de la municipalidad ya que, personalmente dará alcances de solución y órdenes a sus funcionarios para mejorar la demanda ciudadana, esto es un factor importante, ya que son instancias administrativas directas, las que se encargarán de atender las diversas necesidades de la población de la jurisdicción vecinal.
- b. Simplificar el trámite municipal para la obtención de licencias de funcionamiento, construcción y otros abreviando su trámite usando las tecnologías de informática y efectuando el pago de las tasas correspondientes al TUPA mediante la banca por internet.

2 PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS CIUDADANOS EN LAS DECISIONES EDILES:

- a. Reincorporación y atención de los ciudadanos en los Cabildos Abiertos, con la mira de dar cuenta de obras y avances de proyectos que canalicen los esfuerzos de los contribuyentes, a fin de aliviar la carga presupuestal en la gestión administrativa, este objetivo permitirá transparentar el manejo de los recursos municipales, con cargo de acceder a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- b. Asimismo como las competencias ordinarias que nos señala el marco de la ley, la ejecución de las obras, deberá ser de conocimiento público a través del mecanismo de aprobación del presupuesto participativo, que brinde al vecino victoriano toda la información necesaria del uso de sus recursos públicos provenientes del erario nacional y otras partidas presupuestales que como carácter de gestión se obtenga.

3 PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL ADULTO MAYOR:

- a. Funcionamiento de talleres de oficios múltiples en Colegios estatales para ofertar una nueva oportunidad laboral, basados en la categorización de experiencias logradas en empleos anteriores que innoven tecnología de competitividad a la producción distrital.
- b. Capacitaciones permanentes a través del programa “Informática para todos”, para jóvenes y adultos mayores que por falta de tiempo o desinformación no pueden acceder a los beneficios de las comunicaciones de la informática e Internet. Asimismo la búsqueda de su recreación con la implementación de competencias intelectuales y deportivas para adultos mayores y personas discapacitadas.

B) DIMENSIÓN ECONÓMICA:

1 ECONOMIA:

- a. La Victoria, aparece con mucha fuerza en el plano de desarrollo nacional, la voluntad de volver a ser líder a nivel de Lima Metropolitana en la actividad industrial y comercial, mediante la reactivación de las existentes medianas y grandes empresas e integradas al desarrollo del distrito en base a sus Pymes productivas, formalizadas, capacitadas, fortalecidas económicamente y articuladas en los actuales y nuevos parques industriales, donde generen puestos de trabajo y produzcan niveles sostenibles de bienes industriales en el tiempo, para cubrir la demanda metropolitana, nacional y para exportar al mercado internacional.
- b. Este objetivo, está relacionado con el mejoramiento de las capacidades de los empresarios y trabajadores de las Pymes. Esto será posible ejecutando intensivos y continuos programas de capacitación en el manejo tecnificado de las diferentes etapas de los procesos de las actividades productivas, comerciales y de servicios. Al mismo tiempo, este objetivo exige aprovechar el interés de los organismos de cooperación internacional en el distrito y apoyo de los organismos públicos y privados existentes.
- c. En Conclusión, nuestro gobierno municipal consolidará el crecimiento y ordenamiento urbano y vial en concordancia con el nuevo marco legal, concertando con las empresas públicas y privadas la implementación de los servicios básicos de agua, desagüe y energético en los sectores vulnerables. Asimismo promueve la prestación de los servicios de calidad en salud y educación, en un hábitat saludable para la convivencia local.

2 *FINANCIAMIENTO DE OBRAS:*

- a. La viabilidad del PLAN de GOBIERNO descansa en las capacidades institucionales de la Municipalidad para la consecución de fondos públicos acorde con una gestión política de cara a la descentralización de recursos del Estado. Se trata del fortalecimiento e ingenio de las autoridades municipales para captar recursos provenientes de la cooperación internacional, el emprendimiento de experiencias de alianzas estratégicas con empresas privadas y la incursión en empresas municipales rentables previa evaluación de las demandas del mercado y de la reducción del personal de servicio municipal que en la actualidad no beneficie al orden y progreso de la comuna.

- b. Se trata de superar un manejo tradicional rentista y de dependencia absoluta del Presupuesto Anual asignado por el MEF o del Fondo de Compensación Municipal-FONCOMUN. Hoy podemos contar con un mecanismo legal que nos permite manejar el CANJE DE LA DEUDA TRIBUTARIA POR OBRAS PÚBLICAS (LEY 29230), esta es una nueva forma de gestión ante nuevas fuentes de financiamiento: empresas privadas, cooperación internacional, recursos propios con servicios municipales. Y si la participación edil involucra recursos del tesoro público, estaremos ejerciendo presión sobre el Gobierno Central para el incremento del FONCOMUN. Este nos permitirá aperturar nuevos mecanismos de captación de recursos tributarios, saneamiento de deudas vecinales, rendición de cuentas municipales y transparencia en los balances económicos.

3 *TRIBUTACION MUNICIPAL:*

- a. Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción.

- b. Las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197° de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos.
- c. El presupuesto municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el concejo municipal el treinta y uno de diciembre del año correspondiente al ejercicio anterior. Comprende el presupuesto de gastos corrientes y el de inversiones que se formula y ejecuta en función de los planes de desarrollo y programas de inversión.
- d. La política Tributaria del Distrito de la Victoria persigue el objetivo de acabar con la informalidad y la evasión fiscal que persiste entre los pobladores; los mismos que muchas veces por desconocimiento de las normas y leyes que rigen a todos los habitantes del país, desvalorizan las oportunidades de crecimiento a través de sus contribuciones tributarias.
- e. Los regímenes de Tributación favorecen a la reinversión de obras públicas, y cuando la caja lo permite mejora sustantivamente la calidad de los servicios que la Administración Municipal está obligada a brindar. Por ello es necesario REFORZAR la labor de la administración tributaria para ubicar a los principales evasores, esto amerita establecer una política fiscal del distrito simple y uniforme que se pueda cumplir con facilidad como el de que, a través de brigadas especializadas, visiten y actualicen cada uno de los predios urbanos, comerciales, industriales y marginales con el simple objetivo de sincerar las obligaciones de los contribuyentes.
- f. Este manejo tributario nos exige asimismo a cumplir en primer término con alcanzar a cada uno de los contribuyentes la esquila de pagos anuales o trimestrales, con una anticipación mínima de 30 días calendarios antes del inicio del ejercicio fiscal de cada año. Asimismo, nos obliga a brindar asesoría

permanente en cada uno de los centros de atención al ciudadano, durante los 365 días del año, acompañado de las consultas virtuales que permanecerán las 24 horas del día de forma permanente.

C) DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL:

1 DESARROLLO URBANO:

- a. Para acceder a un legítimo desarrollo urbano es necesario elaborar ordenanzas municipales que proyecten un futuro positivo en todos los niveles estructurales y ejerciendo el control urbano del crecimiento sostenido. Planificar el crecimiento de las áreas de expansión Urbana y respetar la Zonificación catastral refrendada por la Municipalidad Provincial de Lima.
- b. Nos propondremos densificar las actuales áreas ocupadas, incentivar el crecimiento de la ciudad en forma vertical, permitiendo maximizar el uso de las redes de servicio; así también lograremos articular al distrito mediante anillos interdistritales con vías y accesos para fortalecer el tránsito vial y peatonal de la Victoria con Lima Metropolitana.
- c. Se hace imprescindible la habilitación de un terrapuerto que aglutine las empresas formales y permita asimismo la regularización de otras que en la actualidad contribuyen al caos y desorden que sufren los vecinos victorianos.
- d. También en la mira de contribuir con el desarrollo urbano, en esta cercanía al bicentenario de la república no es aceptable que el distrito victoriano, carezca de iluminación en sus principales arterias y lugares de alto riesgo, nuestra gestión municipal se encargará de que al final de nuestro gobierno no haya lugar que descansa en penumbras, para ello gestionaremos la colocación de alumbrado público donde sea menester y para ello tendremos como aliados de esta labor a los vecinos victorianos.

- e. Mejoramiento, Recapeo, Pavimentación de pistas y veredas que necesitan con urgencia las calles, avenidas y corredores viales que interconectan a nuestra ciudad, dotando de recursos a las unidades ejecutoras, que sirvan de apalancamiento laboral a nuestros empresarios victorinos de la construcción.

2 PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

- a. Establecer mediante ordenanzas municipales y de acuerdo al código del medio ambiente la prevención de la contaminación y un desarrollo sostenible. Promover el uso productivo de los recursos naturales existentes y recuperar los depredados. Hacer cumplir la normas de protección de áreas verdes y espacios públicos, priorizar obras de arborización y riego tecnificado, así como controlar la ocupación desordenada de las laderas de los cerros, respetar las áreas de riesgo natural con forestación de ellas.
- b. Mejorar el tratamiento Municipal de aguas contaminadas con tecnología de punta, para sostener campañas de riego sostenido y tecnificado en los principales parques y jardines, además de las zonas adyacentes a las laderas de los cerros, contribuyendo a la desintoxicación del aire con reforestación agresiva y competitiva, este planteamiento nos permitirá obtener un plus que colocará al distrito como punto de referencia a las campañas internacionales de conservación del medio ambiente, atrayendo de esta forma sostenibilidad económica por las contribuciones de la comunidad internacional dirigida a nuestra circunscripción territorial.

3 MEJORAMIENTO DEL USO DE LAS VIAS DE TRANSPORTE:

- a. Concertar con el Gobierno Regional de Lima Metropolitana mecanismos que involucren una acción definitiva a fin de canalizar inversiones para la construcción de vías articuladoras interdistritales, asfaltado y señalización de vías internas aprovechando los recursos del FONCOMUN y del FONCODES.

- b. Concretizar los Anillos viales interdistritales y vías expresas locales y ejecución de puentes vehiculares y peatonales, para superar los elementos divisorios en la ya saturada ciudad de Lima.
- c. Sincronización semafórica y conexión de cámaras de vigilancia que permitan identificar a los infractores del Reglamento Nacional de Tránsito, para sensibilizar (con el soporte de la P.N.P t el S.A.T), la conducta insostenible de los malos conductores y peatones de nuestra ciudad.
- d. Sancionar a los usuarios que perturben la transitabilidad y el ornato, al dejar mal estacionados sus vehículos en zonas señalizadas y protocolizadas de nuestro distrito, para ello se aperturará un depósito municipal vehicular para consignar allí a los vehículos infractores de la ordenanza municipal notificada en dicho orden.
- e. Acabar con las empresas seudo afiliadas a la gestión municipal para el cobro del uso de los estacionamientos y seguridad en la vía pública, Se realizarán convenios sujetos a Ley con empresas identificadas y formalizadas que corroboren al mejoramiento de este servicio.

D) DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

- a. Fortalecimiento de las relaciones con las instituciones públicas y privadas y las organizaciones sociales, para la gestión del desarrollo local apoyado en el marco legal vigente.
- b. Consolidación de la desconcentración de la gestión municipal para promover el desarrollo local desde el ámbito zonal, considerando como prioridad de gestión satisfacer las necesidades básicas de atención y servicios en el plano económico, social, cultural, deportivo y de salud.

- c. Modernización y adecuación de la Administración Municipal para promover el desarrollo local participativo y concertado de los vecinos a través de los mecanismos municipales como el Cabildo y las Audiencias Públicas.
- d. Potenciar el Sistema de Seguridad Ciudadana, dotándola de mayores recursos humanos y logísticos a fin de disminuir las acciones delictivas y la sensación de inseguridad en la población coordinando estrechamente las acciones entre la Policía Nacional, el Ministerio Público, Defensa Civil, el Serenazgo, los bomberos y la comunidad.
- e. Brindar una mayor atención y protección a los sectores más vulnerables de la población del distrito como la niñez, la familia, los adultos mayores y los discapacitados.
- f. Dinamizar la economía local en el distrito, brindándoles capacitaciones permanentes e identificando las oportunidades de inversión concertando con los agentes económicos, a fin de liderar el desarrollo económico de La Victoria.

V. PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

5.1 SALUD

5.1.1 CENTRO MEDICO MUNICIPAL:

a. Siendo la persona humana el fin supremo de la sociedad y el Estado, corresponde como política central garantizar las condiciones de igualdad de acceso a los servicios básicos.

b. En el caso de salud garantizar el acceso universal a servicios de calidad, en las clínicas municipales, donde las personas puedan atenderse

dignamente sin que las diferencias sociales y económicas terminen condenando a unas a la muerte y recuperando la salud de las que pueden costear sus gastos.

c. Para ello requerimos de una infraestructura adecuada en todos los centros de salud y postas médicas con la implementación y equipamiento necesarios para atender todo tipo de urgencias y emergencias, poniendo mayor énfasis en la filosofía de la salud preventiva.

d. Requerimos asumir la salud, como la condición básica del ser humano para su desarrollo integral y que esta tenga como referencia la cultura e identidad del pueblo victoriano. Para alcanzar estas aspiraciones proponemos:

- 1) Gestionar el incremento de los presupuestos para una infraestructura adecuada de los centros de salud y postas médicas.
- 2) Gestionar para el Mejoramiento de los caminos y vías de acceso a los Centros y Puestos de Salud del distrito.
- 3) Organizar campañas de salud itinerante con la participación del MINSA, ESSALUD y otras entidades privadas y emprender acciones de salud preventiva, diagnóstico temprano de enfermedades, capacitación en la práctica de hábitos saludables de vida y prevención de enfermedades.

5.1.2 *DESARROLLAR PROGRAMAS DE CONTROL PREVENTIVO:*

- a. Todo vecino de La Victoria, tiene derecho a la protección de su salud, por ello se establecerá una red asistencial con la finalidad de ampliar las coberturas de vacunaciones y demás acciones preventivas que nos permitan reducir significativamente los índices de mortalidad por enfermedades comunes o estacionarias, otro de los objetivos es la disminución de la desnutrición materna e infantil.

- b. Por ello se mantendrán los programas sociales de alimentación básica, con la inclusión de un serio seguimiento y fiscalización a las organizaciones vecinales que administran estos servicios.
- c. Asimismo con el apoyo de los entes fiscalizadores del Estado, se repotenciarán los programas sociales como vaso de leche, pensión 65, qali warma y otros, a fin de erradicar los flagelos de la desnutrición, y enfermedades infecto contagiosas como la tuberculosis y disentería.

5.1.3 *PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE:*

- a. Difusión de las políticas de ordenamiento ambiental como un proceso integral de desarrollo sostenible.
- b. Priorizar obras de arborización y recirculación acuífera en los canales de riego de las avenidas, así como controlar la ocupación desordenada de las laderas de los cerros.
- c. Mejorar el ornato público con el embellecimiento de los parques y jardines a lo largo del distrito, teniendo prioridad aquellos sectores que tengan altos índices de contaminación ambiental.
- d. Respetar las áreas de riesgo natural de desastres con ordenanza municipales de acuerdo al código del medio ambiente la prevención de la contaminación y un desarrollo sostenible promoviendo el uso productivo de los recursos naturales existentes y recuperar los depredados, este planteamiento guarda el propósito de cambio de actitud y concientización de la población en preservar el eco sistema; asimismo sumaremos esfuerzos para la implementación del ordenamiento ambiental y prevención ante peligros naturales, coordinando con DEFENSA CIVIL líneas de acción para consolidar y ejecutar el plan urbano ambiental que prevenga desastres naturales, realizando oportuna y

periódicamente simulacros de incendios y sismos para prevenir a la población eventualidades y riesgosas situaciones lamentables de la naturaleza.

- e. Activar un CENTRO MUNICIPAL DE RECICLAJE, para el tratamiento de los desechos sólidos (orgánicos e inorgánicos), el cual brindará trabajo directo e indirecto a los hombres y mujeres de escasas oportunidades laborales como también a los adultos mayores, viudas y madres solteras.

5.2 SEGURIDAD CIUDADANA

5.2.1 PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL:

- a. De conformidad a las competencias otorgadas por la Ley, el objetivo es lograr la articulación y una concertación permanente con el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana del país CONASEC y las demás Instituciones Públicas que tienen responsabilidad en el tema de seguridad integral de la ciudadanía para diseñar la aplicación de medidas de prevención, que conlleven a la disminución de la violencia e inseguridad.
- b. Este plan promueve la creación del Programa Municipal “**MEJORATE**”, con la incorporación de una inspectoría Municipal, en coordinación con el Ministerio Público, Defensa Civil, Policía Nacional, Bomberos, sociedad civil y el Serenazgo Distrital, quienes fiscalizarán permanentemente el estricto cumplimiento de las Normas de Seguridad Ciudadana, sancionando a los infractores de la Ley a fin de concretizar un control en los espacios públicos y privados, como también en los centros nocturnos, principalmente aquellos que expendan bebidas alcohólicas.

5.2.2 COMISARIAS MOVILES EN ZONAS CRÍTICAS:

- a. La atención ciudadana de seguridad preventiva no abastece las necesidades que la población requiere, ya que las comisarías con las que cuenta el distrito se hacen insuficientes para la cobertura del mapa delincencial, considerando además que las rutas de auxilio han abierto brechas extensas entre la criminalidad penal y la delincuencia común. Estas rutas deberán ser acortadas con la implementación de nuevos PAR (puestos de auxilio rápido), quienes a su vez estarán interconectados con tecnología de punta en materia de seguimiento y monitoreo de los accesos mapeados desde el CONASEC, pasando por la vigilancia municipal del Serenazgo y la organización de los comités de defensa vecinal.

- b. La Central de video vigilancia deberá ser ampliada y dotada de recursos económicos y tecnológicos para facilitar la intervención de nuestros serenos secundados por la acción de la policía, a través de los botones de pánico, que serán activados por los vecinos integrantes de los Comités de Defensa Vecinal.

5.2.3 COMITÉ DE DEFENSA VECINAL:

- a. Este objetivo plantea la necesidad de fortalecer el accionar de la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Comité de Defensa Civil y del Serenazgo de la Municipalidad, y la Población en general; desarrollando programas de capacitación vecinal para un adecuado uso de los elementos modernos del planeamiento y de la información para la prevención y el control de la violencia social y delincencial. Asimismo plantea la necesidad de que dichas instituciones cuenten de la logística y de los equipos necesarios para el desarrollo de los operativos sobre el control y la represión de la violencia.

- b. Colocación de mecanismos de alarma en diferentes puntos del distrito para combatir de forma sonora los hechos delictivos que surgen en el actuar de los malos elementos de la sociedad.
- c. Organizar a los sectores vulnerables con brigadas de vigilancia, para disuadir a la delincuencia y la violencia domestica a perpetrar sus actos que atentan contra la tranquilidad pública de los vecinos victorianos.
- d. Apertura de una línea de emergencia vecinal, denominada “Botón de Pánico”, que interconectará a la central del Serenazgo y la línea de emergencia de la P.N.P y los Bomberos.

5.3 COMERCIO

5.3.1 FORMALIZACION DEL COMERCIO:

- a. Este objetivo hace de que la gestión municipal involucre a los comerciantes formales e informales que ocupan actualmente espacios de dominio público, opten por una adecuada reubicación en espacios que les garantice el crecimiento sostenido dentro de los sectores influyentes a la industria del distrito.
- b. Para alcanzar esto, definitivamente es necesario la reactivación de zonas intangibles y otras de uso exclusivo de comercio, para ello el fomento de las inversiones de las PYMES se hacen indispensables, porque son ellos quienes propiciarán el desarrollo de la población incrementado el caudal de empleo en el distrito y luego posesionándose como eventuales sujetos de exportación de productos desarrollados al interior de nuestra población marcando así la ruta emprendedora de crecimiento económico con el lema: **“CONSUMA LO QUE LA VICTORIA PRODUCE”**.
- c. Promover la realización de Ferias Artesanales, Comerciales y Gastronómicas de manera descentralizada, que impulsen el valor productivo y el trabajo de nuestros hermanos victorianos.

- d. Crear un banco de proyectos para generar trabajo digno y bien remunerado con la inclusión de acuerdos estratégicos, públicos y privados APP.

5.3.2 SANEAMIENTO DE MERCADOS:

- a. Priorizar acciones que ayuden al saneamiento físico legal de las áreas públicas y privadas, donde funcionen establecimientos de comercio desordenado.
- b. Esta acción nos permitirá impulsar la formalización de los predios urbanos a fin de tener acceso a los créditos con un permanente asesoramiento técnico de saneamiento físico legal, sancionando a los infractores a fin de concretizar un control urbano eficaz para preservar y respetar la zonificación.
- c. Otro de los requerimientos necesario es llevar a cabo el control y la fiscalización del expendio de productos de pan llevar, coordinando esfuerzos con la dirección de Salud, para reducir la propalación de enfermedades infecto contagiosas que dañen a las poblaciones más sensibles del distrito.
- d. Otra de las acciones contenidas entre estos lineamientos es la **INSTALACION DE BAÑOS PÚBLICOS MUNICIPALES** ubicados a lo largo de las principales vías de acceso comercial y en los troncales que unen a las vías metropolitanas.

5.3.3 APOYO FRONTAL Y DESICIDO A LAS MYPES:

- a. El Sector industrial de La Victoria comienza a entender que no puede dedicarse a comercializar sólo lo que produce para el mercado local. La ingeniería y la

reconversión de la industria del distrito (pequeña, mediana o grande), pasan por participar con productos rentables en el mercado internacional. En ese aspecto la participación gestora del gobierno municipal se orientará a promover y facilitar la CAPACITACIÓN TÉCNICA, LABORAL Y DE MERCADEO, así como la introducción de nuevas tecnologías.

- b. En tal virtud, las acciones a tomar pasan por priorizar la fabricación de productos exportables que contengan mayor valor agregado.
- c. Promover un proceso de reconversión industrial.
- d. Promover la formación de asociaciones entre las pequeñas y medianas empresas para alcanzar volúmenes de producción homogénea exportable y generar mayor empleo.
- e. Auspiciar la obtención de certificaciones internacionales ISO 14000 e ISO 9000.

5.3.4 EJECUCION DE OBRAS PÚBLICAS POR CANJE DE DEUDAS TRIBUTARIAS:

- a. Tomaremos como prioridad cubrir la necesidad de la falta de servicios básicos para los más pobres del distrito, interviniendo en los Asentamientos Humanos y en Comunidades Populares, para impulsar la Pavimentación, Alumbrado, Saneamiento, esta acción permitirá que se vean beneficiados los vecinos gracias a la ayuda de INVERSIÓN SOCIAL y los NUCLEOS EJECUTORES, solventados por las recaudaciones y partidas presupuestarias como el FONCOMUN y el TESORO PÚBLICO.
- b. También se viabilizará el programa ciudadano de CANJE DE DEUDAS POR TRABAJO, lo que permitirá reducir costos en ejecución de obras públicas y

brindar trabajo directo a las poblaciones interesadas de los sectores beneficiados.

- c. Asimismo, hoy podemos contar con un mecanismo legal que nos permite manejar con las grandes Empresas Industriales ubicadas a lo largo del Distrito, un mecanismo novedoso conocido como CANJE DE LA DEUDA TRIBUTARIA POR OBRAS PÚBLICAS (LEY 29230), esta es una nueva forma de gestión ante las ya conocidas fuentes de financiamiento: empresas privadas, cooperación internacional, recursos propios del Estado quienes siendo canalizados gracias al impulso de la Gestión Municipal beneficiará directamente a la población, acortando los plazos en las demoras de los procedimiento y trámites documentarios para la ejecución de las obras requeridas.

5.4 PARTICIPACION VECINAL

- a. Afianzar la concertación para el desarrollo del distrito, mediante charlas permanentes en los diferentes vecindarios victorianos lo que significa fomentar la mayor participación de los vecinos y las organizaciones en los niveles de gestión municipal.
- b. Participación ciudadana permanente en el manejo del presupuesto municipal por medio de lo que la Ley de Presupuesto Participativo y de la incorporación de los **CABILDOS ABIERTOS** en el sistema de rendición de cuentas. Esta apertura de gestión, permitirá el cumplimiento del cronograma de actividades, dentro de las previsiones presupuestales que contemplen la Ley del Presupuesto Participativo, que a partir de nuestra gestión será organizada y atomizada a fin de que se garantice la mayor representatividad de las poblaciones zonales y se asegure el fomento equitativo de las inversiones públicas y privadas.

5.5 LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

5.5.1 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

- a. Lamentablemente hemos dejado pasar la gran oportunidad de estar en la vanguardia sudamericana de competencias deportivas, tanto en el nivel amateur como en las disciplinas profesionales hasta llegar a las de renombre olímpico. Para acortar esta brecha lamentable, se hace indispensable la habilitación de programas permanentes, que incentiven el accionar de las masas juveniles, para desarrollar las diferentes disciplinas del deporte, que observados como una fuente de preservación de la salud y prevención del delito, el logro de este anhelo nos permitirá contar con espacios de fútbol, vóley, básquet, bádminton, box, karate, taekwon do, judo, natación, atletismo, etc.
- b. Creación de Competencias Municipales Deportivas, en diferentes sectores, a fin de lograr la participación general de la juventud victoriana, con estímulos becarios y premios económicos que brinde la Municipalidad y la Empresa Privada.
- c. Preparación de deportistas en los centros de desarrollo municipal, para abastecer a la Nación de deportistas calificados en los ciclos olímpicos que se aproximan de cara al Bicentenario.
- d. Construcción de Módulos de deporte extremos como el Cross, Bikecross y un Skate Park Municipal.
- e. Fomentar competencias interdistritales, a fin de irradiar la práctica sana del deporte y una cultura de alimentación saludable.
- f. Constituir el Premio Municipal al mejor deportista victoriano en las diversas modalidades en que se desarrolle.

- g. Implementación de Gimnasios Públicos para la difusión de las prácticas deportivas en diferentes sectores de nuestro distrito.

5.5.2 APOYO A LA CULTURA, NIÑEZ Y JUVENTUD, PROMOCION DE EVENTOS:

- a. Para Desarrollar una nueva mentalidad en la comunidad educativa entorno a la cultura y el deporte, caracterizada por el optimismo, el espíritu de superación, creatividad empresarial, solidaridad social, cultura cívica, visión de futuro e identidad, procuraremos dentro del nuevo COMPLEJO POLIDEPORTIVO, implementar y organizar competencias culturales y deportivas en el distrito; como también buscaremos implementar la creatividad tecnológica del poblador victoriano y en los centros educativos y deportivos.
- b. Esta revolucionaria proyección de desarrollo para nuestra población juvenil, nos indica asumir un reto global en capacitaciones y tecnificaciones, porque si bien no todos los jóvenes podrán llegar a ser profesionales o, inclusive, técnicos deportivos de alto nivel, el sistema político municipal, debe propender que los que deseen tengan la oportunidad de hacerlo.
- c. La vida cultural de La Victoria, ha sido tradicionalmente sectorizada y dejada de lado en algunos sectores del distrito, al darle prioridad a la satisfacción de necesidades materiales; hay que incentivar una mayor participación privada en la actividad cultural incluyendo la museológica, asimismo tomaremos medidas para que el vecino victoriano tenga en el plazo de cuatro años, por lo menos dos agrupaciones municipales culturales en el más alto nivel sudamericano; una de ellas deberá ser una ORQUESTA SINFÓNICA.
- d. Igualmente deberán centrarse los esfuerzos en los siguientes aspectos culturales: ecoturismo, turismo de aventura, histórico y gastronómico, los

cuales serán parte de programas anuales de PROMOCIÓN Y TURISMO, lo que nos permitirá proteger los escenarios naturales y poner en valor el patrimonio arqueológico y cultural del distrito.

5.6 EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

- a. La construcción de este futuro que queremos alcanzar en el distrito de La Victoria, significa la realización de diversos talleres, reuniones y discusiones, convencidos que sólo en la medida que responda a las expectativas de los pobladores victorianos, será posible su viabilidad y sostenibilidad.
- b. Es necesario convocar a los mejores profesionales e intelectuales para avanzar en las tareas de desarrollo de la inventiva ciudadana, quienes elaborando planes de investigación en las diferentes áreas de la ciencia y tecnología, beneficiarán directamente al desarrollo tecnológico del distrito.
- c. Esta labor será posible con la implementación y equipamiento en los centros educativos del distrito, que a su vez, modernizarán y otorgarán la calidad requerida en la enseñanza pública y privada, priorizando la capacitación de oficios múltiples, para favorecer la calidad técnica- empresarial de los elementos emergentes de una sociedad futura que asume retos mayores en el marco del desarrollo global.
- d. Así también, nos colocaremos a la altura de asumir el reto de ejercer con propiedad la MUNICIPALIZACION DE LA EDUCACION, coordinando actividades conjunta con el Ejecutivo, a fin de elevar los niveles de enseñanza en el desarrollo de los programas curriculares del sector pedagógico.

- e. Promover concursos de ciencia, arte, música, danza, gastronomía y otros que permitan desarrollar capacidades intelectuales y artísticas de nuestros niños y adolescentes victorianos.
- f. Otorgar becas y semibecas a los mejores estudiantes de los centros educativos nacionales de nuestro distrito, para que puedan afianzar mejores oportunidades de crecimiento intelectual en las diferentes ramas de estudio superior.

¡VIVA EL PERÚ,

VIVA LA VICTORIA,

VIVA EL FREPAP!

Marín Anaya Quispe
Candidato a la Alcaldía Victoriana